

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

4400 Edicto de Alcaldía expte. 5228/2023. Aprobar inicialmente el Proyecto del Plan Parcial, Sector n.º 42, de La Pinilla, del término municipal de Fuente Álamo de Murcia.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2026, se ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto del Plan Parcial, Sector n.º 42, de La Pinilla, del término municipal de Fuente Álamo de Murcia, de fecha julio de 2026, adaptado al informe jurídico de fecha 1 de julio de 2026 y firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Eduardo Galindo García con fecha 23 de julio de 2026, presentado por la mercantil "Costa Cálida Paradise, S.L.", al que se incorpora el Informe Ambiental Estratégico (EXP. 5228/2023).

Lo que se hace público, a fin de que, quien se considere afectado de algún modo por la actividad de referencia, pueda formular, por escrito que presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de inserción del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Pudiéndose consultar el contenido íntegro del plan en la siguiente dirección electrónica: <https://ayto-fuentealamo.es/planparcialsector42lapinilla/>

Fuente Álamo de Murcia, a 6 de agosto de 2026.—La Alcaldesa, Juana M.ª Martínez García.